

Juan Carlos
D.A. EXENTO N° 711.-

SAN BERNARDO, 19 de Enero de 2011.-

VISTOS:

La solicitud presentada por **Sociedad Hebel Chile S.A.;**

El Memo Interno N° 81, de fecha 17 de Enero de 2011, de

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de Septiembre de

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

la Dirección de Administración y Finanzas;

y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2001; y

Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase a “**Sociedad Hebel Chile S.A.**”, Patente industrial definitiva, **Rol N° 1000542, Giro:** “Planta de prefabricados de hormigón celular”, **R.U.T. N° 96.871.080-K, Domicilio Comercial:** Camino La Vara N° 03700, Sector Industrial, de esta comuna, el cambio de razón social a “**HCA Chile S.A.**”.-

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de Razón Social que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL


bna.-

Distribución: Administración y Finanzas, Administración Municipal, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.